



INFORME ESPECIAL

Elecciones Generales en España: Iniciativas legislativas pendientes

Madrid, agosto 2011

d+i LLORENTE & CUENCA

1. ADELANTO ELECTORAL
2. DECRETO DEL 19 DE AGOSTO
3. LEGISLACIÓN PENDIENTE
4. EL NUEVO GOBIERNO
5. ANEXO: TABLA DE INICIATIVAS PENDIENTES

LLORENTE & CUENCA

1. ADELANTO ELECTORAL

El pasado 29 de julio, el presidente del Gobierno anunció que las próximas elecciones generales se celebrarán el 20 de noviembre. El calendario electoral ya fijado por los partidos no sufre apenas alteración ya que PSOE y PP tenían planteadas sus convenciones políticas con tiempo suficiente. Los equipos electorales ya están formados y los borradores de programa se están elaborando.

Los esfuerzos de los partidos cambian su orientación: en lugar de poner el énfasis en que se elaboren iniciativas para defender en las Cortes, se centra el foco casi exclusivamente en **propuestas para incluir en el programa electoral**.

Sin embargo, **durante el mes de septiembre el Parlamento seguirá activo** con varias sesiones plenarias y, por tanto, con tiempo aún para aprobar determinadas leyes aún en debate. En tramitación se encuentran **33 proyectos de Ley y una proposición de Ley**. A éstas, habría que añadir la convalidación del Decreto-Ley que también anunció Rodríguez Zapatero.

En este **Informe Especial d+i de Asuntos Públicos** analizaremos las medidas legislativas que se aprobarán antes del final de esta IX Legislatura. Además, revisaremos aquellas otras iniciativas que quedarán pendientes y, de ellas, cuáles tendrán que ser obligatoriamente retomadas por el nuevo Gobierno tras las elecciones del 20 de noviembre.

2. DECRETO DEL 19 DE AGOSTO

Este Decreto-Ley será aprobado en Consejo de Ministros el 19 de agosto, con nuevas medidas económicas. En definición de Rodríguez Zapatero, este Decreto-Ley tiene tres objetivos:

- Mejorar la recaudación del Impuesto de Sociedades.
- Reducir el coste farmacéutico del Sistema Nacional de Salud, para facilitar el objetivo de déficit por las Comunidades Autónomas.
- Promover el empleo.

“La profundidad y amplitud de los ajustes del Decreto-Ley dependerá de la evolución de los intereses de la deuda”

Las medidas concretas continúan en estudio e, incluso, alguna de ellas podría incluirse en un Decreto-Ley a aprobar en el siguiente Consejo de Ministros del 26 de agosto. La profundidad y amplitud de los ajustes dependerá en cierta medida de la evolución de los intereses de la deuda y el diferencial de la prima de riesgo. Si se mantienen las tensiones de los últimos días de julio y primeros de agosto, no se descartan ciertas subidas de impuestos para atender las demandas de las instituciones europeas e internacionales que piden medidas contundentes que garanticen el cumplimiento del déficit.

Este Decreto (o estos dos decretos) cobra mayor sentido debido a que el adelanto electoral obligará a iniciar 2012 con la prórroga de los Presupuestos de 2011. Las medidas aprobadas tratarán de establecer un clima favorable que garantice la estabilidad de las cuentas públicas en un momento en el que la credibilidad del ajuste presupuestario en España sigue estando en cuestión. La convalidación del Decreto se realizaría en el primer Pleno del Congreso en septiembre.

3. LEGISLACIÓN PENDIENTE

La Ley establece que debe existir un periodo mínimo de 54 días naturales entre la convocatoria (y disolución de las Cortes) y las elecciones. Este hecho obliga a que Congreso y Senado deban disolverse el 26 de septiembre. Quedan, por tanto, tres semanas para celebrar sesiones ordinarias. Además, en lo que resta de agosto se podrán convocar sesiones

extraordinarias de comisiones para adelantar trabajos. Suficiente margen para aprobar determinadas medidas.

En trámite parlamentario treinta y cuatro iniciativas legislativas. Además, hay 7 anteproyectos revisados en Consejo de Ministros pero que aún no se han remitido a las Cortes y 11 leyes anunciadas pero que aún continúan en fase de borradores internos.

Algunos de estos proyectos se enmarcan dentro del Plan de Reformas que se envió a la UE. Otros son compromisos electorales adquiridos por el PSOE. Un tercer grupo son las obligaciones derivadas de disposiciones en otras leyes aprobadas, como la Ley del Deporte Profesional.

¿Qué puede quedar sin aprobar?

Son varias las leyes que podrían afectar los intereses de las empresas, que pueden quedarse sin ser ratificadas en el Parlamento. Un primer grupo, de carácter laboral, son los proyectos de Ley de negociación colectiva y de políticas activas de empleo. En ambos casos si el Parlamento no los aprueba quedarían en vigor los Decretos ya convalidados.

Otros temas son más sectoriales, especialmente los relacionados con energía. Las reformas de la Ley de Hidrocarburos y la Ley del Sector Eléctrico quedarán sin aprobar. Al ser trasposiciones obligadas de directivas europeas, el nuevo Gobierno deberá retomarlas: enviando tras las elecciones nuevamente los mismos proyectos u otros nuevos. Los proyectos sobre el Mercado

“Hay diez iniciativas que sí pueden finalizar su trámite parlamentario, como la Ley Concursal o de Agilización Procesal”



Zapatero durante su comparencia.
(fuente: la-moncloa.es)

de Valores y las Sociedades de Inversión Colectiva, aunque por plazos pudieran aprobarse, puede que también queden pendientes. Sus casos son similares a los anteriores: son adaptaciones de la legislación nacional a la nueva normativa europea, por lo que tendrían que retomarse tras las elecciones.

Otras iniciativas ni siquiera han pasado por Consejo de Ministros, como la Ley de Servicios Profesionales. Su objetivo era liberalizar el ejercicio de determinadas profesiones colegiadas, lo cual hacía previsible una tramitación muy problemática. En esta categoría está también las leyes de Eficiencia Energética, de Régimen Local, o la que crearía el fondo de capitalización (fondo austriaco), que finalmente no han pasado de la fase de borrador.

En situación similar queda la Ley de Contrato de Seguro o la de Transparencia, cuyos textos iniciales han sido revisados pero no aprobados por el Gobierno.

¿Qué puede aprobarse?

Hay unas diez iniciativas que sí pueden finalizar su trámite parlamentario. Rodríguez Zapatero ya comentó cinco expresamente en su última comparencia:

- Reforma de la Ley Concursal.
- De la Jurisdicción Social.
- Agilización Procesal.
- Modificación del Régimen Especial Agrario.
- De Reconocimiento a las Víctimas del Terrorismo.

Otras cinco, están ya pendientes del debate en el Senado. Por tanto, estas leyes serán probablemente aprobadas aunque los plazos legales permitirían que no fuera así:

- General de Salud Pública.
- Cotitularidad de las explotaciones agrarias.
- Régimen del Cuerpo Nacional de Policía.
- Derechos y Deberes del Cuerpo Nacional de Policía.
- Museo Reina Sofía.

De hecho, el Consejo de Ministros ha solicitado que la de Salud Pública (al igual que la Concursal) sea tramitada en el Senado por urgencia, lo que permitiría que el último Pleno del Congreso la ratificara.

Otro grupo son los proyectos en los que la voluntad política de acuerdo y el interés real en aprobarlas tendrán un peso crucial. El hecho de que los plazos estén muy ajustados, hace poco probable que se puedan aprobar definitivamente. Además de las mencionadas anteriormente del Mercado de Valores y de Instituciones de Inversión Colectiva, se encuentran las de:

- De la Inspección de Trabajo.
- De contratos de distribución.
- Servicios de atención al cliente.
- De telecomunicaciones.

Aspectos no legislativos

Existen otras medidas no legislativas que quedarán también pendientes de su desarrollo debido al adelanto electoral.

“Quedan pendientes ciertos temas que el nuevo Gobierno habrá de abordar: la energía, los seguros, la construcción...”

Una de las leyes más comentadas en esta Legislatura, la **del Juego Online**, tiene aún pendiente su **completo desarrollo reglamentario**. Es posible que no se pueda cerrar el proceso de concesión de licencias antes de final de año, cuando los contratos de publicidad y de patrocinio deportivo que mantienen algunas de estas empresas quedarían en suspenso si no obtuvieran antes la licencia. Relacionado con esta Ley, también quedará pendiente una **sobre Deporte Profesional**, que regularía las compensaciones a los deportistas y clubes por las apuestas y quinielas.

También queda en el aire la aprobación del Decreto que debe dar forma a la Sección Segunda de la **Comisión de Propiedad Intelectual**, conocida como Comisión Sinde, encargada de supervisar la piratería digital. La revisión del **canon digital** puede no realizarse hasta 2012.

Otros temas reglamentarios que quedarán pendientes son la planificación del carbón, la revisión del **Código PAOS** de alimentación, el plan de **calidad del aire**, la prohibición de los anuncios de prostitución o la modernización del ICEX. De igual modo, será ya difícil que se produzca las **renovaciones pendientes** del Tribunal Constitucional, el Defensor del Pueblo, la dirección de RTVE, el Consejo de Medios Audiovisuales...

4. EL NUEVO GOBIERNO

Durante las próximas semanas se irán **definiendo los programas electorales**. Son de interés lo que PSOE y PP, quienes tienen capacidad de formar gobierno,

pueden decir sobre las acciones que emprenderán en caso de ganar las elecciones.

Como hemos analizado en este Informe, **quedan pendientes ciertos temas que el nuevo Gobierno habrá de abordar de manera obligatoria**. El más urgente será la elaboración de los Presupuestos de 2012. En el plazo de un mes desde el 20 de noviembre, el nuevo presidente podrá ser investido. El nuevo Gobierno tomaría posesión a los pocos días por lo que desde finales de abril comenzará el análisis de la situación de las cuentas del Estado. Esto sitúa la **aprobación de los nuevos Presupuestos en torno a junio**. Antes de esa fecha, incluso en **enero**, se prevé la **aprobación de un Decreto-Ley con medidas económicas urgentes** no solo por la necesidad de adelantar algunas acciones antes de los presupuestos definitivos sino también para dar un mensaje a los agentes económicos de firmeza contra el déficit.

En cuanto a las iniciativas legislativas del nuevo Gobierno, debemos tener en cuenta que en muchas ocasiones las directivas europeas no solo se trasponen sino que se utilizan para introducir reformas no contempladas en la directiva pero acordes con el ideario del partido de Gobierno.

A estas circunstancias, se deben añadir otros dos factores. En primer lugar, **la situación económica que puede restringir ciertas medidas que aumenten el gasto o disminuyan los ingresos** (deducción por vivienda o mecenazgo, fomento de la rehabilitación...). Un segundo factor es la previsible victoria sin

mayoría absoluta. **Los partidos minoritarios volverán a ser determinantes en la orientación de las políticas.** Estos partidos no son solo CiU y PNV, sino también Coalición Canaria, Unión del Pueblo Navarro, UPyD o las esperadas entradas de Foro Asturias, Partido Regionalista Cantábrico y Equo.

Son varios los sectores que quedarán pendientes de los programas electorales y las alianzas parlamentarias a fin de conocer en qué medida se verán afectadas por las medidas del nuevo Gobierno. Son sectores como el de la **energía, los seguros, la construcción, los farmacéuticos, distribución comercial, banca e inversiones.** También aquellas **empresas sujetas a impuestos especiales (tabaco, carburantes y alcohol)** deberán estar atentas a posibles incrementos en las tasas que soportan sus productos. Las instituciones europeas e internacionales insisten en que **los impuestos de alcohol y carburantes siguen siendo bajos** y hay margen para elevarlos.

Se abre, por tanto, un periodo muy importante para la definición de las políticas que se van a desarrollar en los próximos cuatro años, un periodo en el que la colaboración entre el sector privado y los poderes públicos es esencial para la definición de estrategias a largo plazo.



Joan Navarro es Vicepresidente y Director Senior de Asuntos Públicos de LLORENTE & CUENCA. Ha sido Director y Portavoz de La Coalición de Creadores e Industrias de Contenidos Audiovisuales y ha ocupado diversos cargos en la Administración Pública española, entre ellos, Director del Gabinete del Ministro de Administraciones Públicas (2004-2006) y Director de Relaciones Institucionales de la Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas (2006-2008).



Sandra Barboni es Directora de Relaciones Institucionales del área de Asuntos Públicos de LLORENTE & CUENCA. Licenciada en Gestión Comercial y Marketing, ha sido Jefa de Publicidad del Grupo Prisa y tiene en su haber una amplia experiencia en ámbitos comerciales de distintos sectores. Experta en Relaciones Institucionales y en Protocolo, lidera los planes posicionamiento de directivos y de desarrollo de gabinetes de RRIL en el área de Asuntos Públicos.



Cristóbal Herrera es Consultor Senior del área de Asuntos Públicos de la firma en Madrid. Analista político y consultor parlamentario, ha sido asistente a diputados en el Congreso durante cinco años, colaborando en el seguimiento de temas parlamentarios. Anteriormente, fue adjunto en varios departamentos de comercio internacional manteniendo el contacto con las instituciones europeas.

ANEXO: TABLA DE INICIATIVAS PENDIENTES

| | APROBACIÓN PROBABLE | | |
|------------------------|--|---|---|
| | Área | Proyecto | Objetivo |
| Dentro de plazo | Laboral | Sobre titularidad compartida de las explotaciones agrarias | Las mujeres que trabajen en explotaciones propias sean titulares y no solo lo sea el marido. |
| | | Integración del régimen especial agrario en el régimen general | Una medida que beneficiará a más de un millón de personas del REA. |
| | | Reforma de la Ley Concursal | Revisar los procesos de concurso de acreedores. |
| | Cultura | Del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía | Regulación específica para este Museo. |
| | Justicia | De agilización procesal | Reducir costes y tiempos en los procesos civiles y contencioso-administrativos. |
| | | Reguladora de la jurisdicción social | Centralizar las demandas laborales hoy repartidas entre lo civil y lo contencioso. |
| | Sanidad | General de Salud Pública | Establecer la Sanidad universal. |
| | Otros | Régimen de personal del CNP | Actualizar el régimen de la policía nacional. |
| | | Orgánica de derechos y deberes del CNP | Actualizar el régimen de la policía nacional. |
| | | Reconocimiento a las víctimas del terrorismo | Avanzar en la protección de las víctimas del terrorismo. Es una proposición de Ley de todos los grupos parlamentarios. |
| | CON POSIBILIDAD DE SER APROBADAS | | |
| | Laboral | De la Inspección de Trabajo | Reforzar su capacidad de lucha contra el fraude. |
| | | De Políticas Activas de Empleo | Procedente del Decreto-Ley que aprobó el Gobierno en febrero. |
| | Sectoriales | De contratos de distribución | Relacionado con la distribución comercial, especialmente, en el sector del automóvil |
| | | De servicios de atención al cliente | Regular estos servicios en determinados sectores, aunque excluyendo a pymes, banca y seguros. |
| | | General de Telecomunicaciones | Adaptar las directivas europeas, aunque también establece normativas adicionales que han complicado su tramitación. En la Ley no se incluyen las telefónicas. |
| Del Mercado de Valores | | Adaptar las directivas europeas, aportando más transparencia al sector. | |
| Otros | De Instituciones de Inversión Colectiva | Adaptar las directivas europeas, permite a sociedades españolas gestionar fondos en otros países europeos, y viceversa. | |
| | Medidas urgentes por el terremoto de Lorca | Procedente del Decreto aprobado por el Gobierno en mayo. | |
| | Régimen disciplinario de las Fuerzas Armadas | Regular determinados aspectos pendientes tras la reciente Ley de Derechos y Deberes en las Fuerzas Armadas. | |

ANEXO: TABLA DE INICIATIVAS PENDIENTES

| ANEXO: TABLA DE INICIATIVAS PENDIENTES | | | |
|---|--|---|--|
| Fuera de plazo | EN TRÁMITE PARLAMENTARIO | | |
| | Justicia | Para la creación de Tribunales de Instancia | Unificar los distintos juzgados de un partido judicial en un solo tribunal. |
| | | De mediación en asuntos civiles y mercantiles | Potenciar la mediación para la resolución extrajudicial de conflictos. |
| | Energía | Reforma de la Ley del Sector Eléctrico | Adaptar las directivas europeas para el mercado interior de la electricidad |
| | | Reforma de la Ley de Hidrocarburos | Adaptar la nueva regulación europea, principalmente, en lo referido al mercado interior del gas natural. |
| | Laboral | De negociación colectiva | Procedente del Decreto aprobado por el Gobierno en junio. |
| | | De prórroga del PRODI | Procedente del Decreto aprobado por el Gobierno en agosto de 2010, cuya negociación no ha fructificado por las diferencias con Economía. |
| | Sectorial | De servicios funerarios | Actualizar y liberalizar este sector. |
| | | De ordenación de los transportes terrestres | Actualizar y liberalizar este sector. |
| | | De mejora del funcionamiento de la cadena alimentaria | Mejorar el equilibrio entre los diferentes operadores en la cadena de valor. |
| | | De pesca sostenible | Su tramitación quedó parada por diferencias entre los grupos del Congreso. |
| | | De captación de financiación en los mercados por los concesionarios de obras públicas | Mejorar las garantías que la Administración puede ofrecer a los concesionarios para financiar los proyectos. La situación económica paralizó hace tiempo su tramitación. |
| | | General de navegación marítima | Procedente de la anterior legislatura, quedó paralizado al observar profundas diferencias entre los grupos. |
| | | De supervisión de seguros privados | Trasponer la directiva europea, dotando de mayor transparencia al sector del seguro y el reaseguro |
| | Otros | De cuidados paliativos | Regular los derechos sobre cuidados paliativos en el proceso final de la vida. |
| | | Para la igualdad de trato | Regular en un marco único infracciones y sanciones por discriminación como la separación por sexos en la escuela de financiación pública. |
| | EN FASE DE ANTEPROYECTO | | |
| | Justicia | De enjuiciamiento criminal | Modificar el procedimiento de enjuiciamiento, sobre todo, la etapa de investigación. |
| | | De derechos vinculados al proceso penal | Vinculado al de Enjuiciamiento Criminal. |
| | Sectorial | De aprovechamiento por turnos de bienes de uso turístico | Actualizar la regulación sobre viviendas en multipropiedad. |
| De contrato de seguro | | Aunque el anteproyecto se revisó a la vez que el de supervisión de seguros, las dificultades de llegar a acuerdos con el sector ralentizó su aprobación en el Gobierno. | |
| De lucha contra el dopaje en el deporte | | Adaptarse a las modificaciones de la normativa internacional. | |
| Otros | De transparencia y acceso a la información pública | Regular el derecho a acceder a la información elaborada o adquirida por los poderes públicos. | |
| | De protección de la infancia | Regular la acogida y la adopción. | |

ANEXO: TABLA DE INICIATIVAS PENDIENTES

| EN FASE DE BORRADOR | | | |
|------------------------|-----------|--|--|
| Fuera de plazo | Sectorial | De eficiencia energética y energías renovables | Promocionar las energías renovables y la autosuficiencia energética. |
| | | De servicios profesionales | Liberalizar el ejercicio de determinadas profesiones colegiadas. |
| | | De calidad y sostenibilidad del medio urbano | Un proyecto no bien definido por el Gobierno, pero orientado a fomentar la rehabilitación de viviendas. |
| | | De mecenazgo | Promover el mecenazgo, especialmente, el científico. |
| | Laboral | Del fondo de capitalización para los trabajadores | Crear el conocido como fondo austriaco, postergado dado el coste que suponía. |
| | Justicia | De patria potestad en caso de violencia doméstica | Aumentar la protección de los menores que vivan situaciones de violencia. |
| | | Reforma en materia de procesos de capacitación | Garantizar la protección de las personas con discapacidad. |
| | | Sobre los Consejos Territoriales de Justicia autonómicos | Dar a los Consejos Territoriales algunas competencias del CGPJ |
| | Otros | De Régimen Local | Una reforma que lleva pendiente desde hace años y cuyo principal objetivo es regular y garantizar la financiación local. |
| | | De uso de lenguas cooficiales ante los órganos del Estado | Regular qué uso puede hacerse de las lenguas cooficiales ante las Administraciones Públicas dependientes del Estado. |
| De Deporte Profesional | | Regular el ejercicio profesional del deporte y establecer el porcentaje que deben recibir por las apuestas deportivas. | |

LLORENTE & CUENCA

CONSULTORES DE COMUNICACIÓN

Consultoría de Comunicación Líder en España y América Latina

LLORENTE & CUENCA es la primera consultoría de comunicación en España y América Latina. Cuenta con trece socios y más de 250 profesionales que prestan servicios de consultoría estratégica a empresas de todos los sectores de actividad con operaciones dirigidas al mundo de habla hispana y portuguesa.

Actualmente, tiene oficinas propias en Argentina, Brasil, Colombia, China, Ecuador, España, México, Panamá, Perú y Portugal. Además, ofrece sus servicios a través de compañías afiliadas en Estados Unidos, Chile, Bolivia, Uruguay y Venezuela. Su capacidad de actuación es global gracias a tres factores: su red de oficinas, su pertenencia a AMO, la red internacional líder en comunicación financiera, y su alianza estratégica con APCO, la consultoría mundial número uno en asuntos públicos.

LLORENTE & CUENCA es miembro del Foro de Marcas Renombradas Españolas y está adherida al Pacto Mundial de las Naciones Unidas. Asimismo, mantiene un acuerdo estratégico con la Fundación Centro de Investigación de Economía y Sociedad (CIES) de la Universidad de Barcelona.

Organización

DIRECCIÓN CORPORATIVA

José Antonio Llorente
Socio Fundador y Consejero Delegado
jallorente@llorenteycuenca.com

Olga Cuenca
Socia Fundadora y Presidenta Ejecutiva
ocuenca@llorenteycuenca.com

Enrique González
Socio y CFO
egonzalez@llorenteycuenca.com

ESPAÑA

Madrid

Arturo Pinedo
Socio y Director Senior
apinedo@llorenteycuenca.com

Germán Pariente
Socio y Director Senior
gpariente@llorenteycuenca.com

Juan Rivera
Socio y Director Senior
jrivera@llorenteycuenca.com

Adolfo Corujo
Socio y Director Senior
acorujo@llorenteycuenca.com

Joan Navarro
Vicepresidente Asuntos Públicos
jnavarro@llorenteycuenca.com

Jorge Cachinero
Director Senior
jcachinero@llorenteycuenca.com

Hermanos Bécquer, 4
28006 Madrid (España)
Tel: +34 91 563 77 22

Barcelona

María Cura
Directora General
mcura@llorenteycuenca.com

Muntaner, 240-242, 1º-1ª
08021 Barcelona (España)
Tel: +34 93 217 22 17

PORTUGAL

Lisboa

Madalena Martins
Socia Fundadora
madalena.martins@imago.pt

Carlos Matos
Socio Fundador
carlos.matos@imago.pt

Rua do Fetal, 18
2714-504 S. Pedro de Sintra - Portugal
Tel: + 351 21 923 97 00

AMÉRICA LATINA

Alejandro Romero
Socio, CEO América Latina y Director General México
aromero@llorenteycuenca.com

Bogotá

Claudia Esguerra
Directora General
cesguerra@llorenteycuenca.com

Carrera 14, nº 94-44. Torre B - Oficina 501
Bogotá (Colombia)
Tel: +57 1 7438000

Buenos Aires

Daniel Felici
Socio y Director General
dfelici@llorenteycuenca.com

Av. Corrientes 222, piso 8
C1043AAP Ciudad de Buenos Aires
(Argentina)
Tel: +54 11 5556 0700

Lima

Luisa García
Socia, COO América Latina y CEO Perú
lgarcia@llorenteycuenca.com

Av. Andrés Reyes, 420, piso 7.
San Isidro, Lima (Perú)
Tel: +51 1 2229491

México

Alejandro Romero
Socio, CEO América Latina y Director General
aromero@llorenteycuenca.com

Bosque de Radiatas, 22 - PH7
Col. Bosques las Lomas. Cuajimalpa de
Morelos. C.P. 05120 (México)
Tel: +52 55 52571084

Panamá

Javier Rosado
Director General
jrosado@llorenteycuenca.com

Avda. Samuel Lewis. Edificio Omega,
piso 6, Oficina 6ª. Panamá (Panamá)
Tel: +507 263 9899

Quito

Gonzalo Ponce
Socio y Director General
gponce@llorenteycuenca.com

Avda. 12 de Octubre 1830 y Cordero.
Edificio World Trade Center, Torre B,
piso 11. Oficinas 1104-1105
Distrito Metropolitano de Quito (Ecuador)
Tel: +593 2 2565820

Río de Janeiro

Cristina Amor
Directora Ejecutiva
camor@llorenteycuenca.com

Rua da Assembleia, 10 - sala 1801
Rio de Janeiro - RJ (Brasil)
Tel: +55 21 3797 6400

ASIA

Beijing

Sergi Torrents
Director General
storrents@grupo-11.com

2009 Tower A, Ocean Express
N2 Dong san Huan Bei Road, Chaoyang
District. Beijing (China)
Tel: +86 10 8446 6408

PRESENCIA EN LA RED

Web corporativa

www.llorenteycuenca.com

Blog corporativo

www.elblogdelllorenteycuenca.com

Facebook

www.facebook.com/llorenteycuenca

Twitter

<http://twitter.com/llorenteycuenca>

LinkedIn

www.linkedin.com/groups?mostPopular=&gid=144360

YouTube

www.youtube.com/LLORENTEYCUENCA

Delicious

www.delicious.com/LLORENTEYCUENCA

Slideshare

www.slideshare.net/LLORENTEYCUENCA



d+i es el Centro de Ideas, Análisis y Tendencias de LLORENTE & CUENCA.

Porque asistimos a un nuevo guión macroeconómico y social. Y la comunicación no queda atrás. Avanza.

d+i es una combinación global de relación e intercambio de conocimiento que identifica, enfoca y transmite los nuevos paradigmas de la comunicación desde un posicionamiento independiente.

d+i es una corriente constante de ideas que adelanta nuevos tiempos de información y gestión empresarial.

Porque la realidad no es blanca o negra existe d+i LLORENTE & CUENCA.

d+i LLORENTE & CUENCA